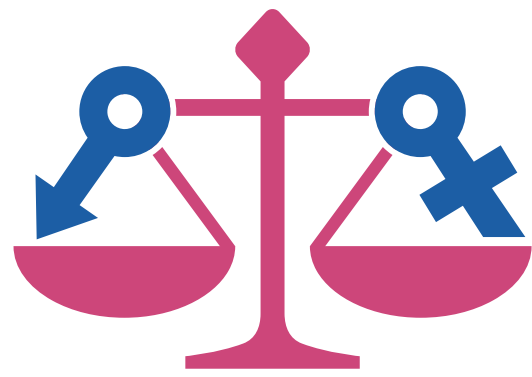




**JUSTICIA_{CON}
IGUALDAD**

ACCIONES PARA UNA JUSTICIA CON IGUALDAD



PODER JUDICIAL DEL PERÚ



COMISIÓN DE JUSTICIA DE GÉNERO
DEL PODER JUDICIAL

PODER JUDICIAL, GARANTE DE LA IGUALDAD Y LA NO DISCRIMINACIÓN

El Poder Judicial, en el marco de su potestad exclusiva de administrar justicia, garantiza el derecho al acceso a la justicia sin discriminación de género, elemento esencial para la realización de otros derechos de las personas y en especial de las mujeres en su diversidad.

En el marco de un Estado de Derecho, el Poder Judicial garantiza su independencia, imparcialidad, integridad y credibilidad en la lucha contra la impunidad y la corrupción. Asimismo, garantiza la participación de las mujeres en la judicatura en condiciones de igualdad.

Fuente: Recomendación Nro. 33 del Comité CEDAW



INSTITUCIONALIZAR EL ENFOQUE DE GÉNERO, RESPONSABILIDAD DE TODAS Y TODOS

El Poder Judicial tiene la obligación de incorporar el enfoque de género en su quehacer diario. Así se dispuso, en el 2016, través del Acuerdo de Sala Plena 141-2016 que instituye el enfoque de género como una política a ejecutar por el Poder Judicial en todos sus niveles y estructuras organizacionales.

Existen múltiples normas y jurisprudencia nacional y supranacional, que establecen la obligación de identificar y erradicar los estereotipos de género del sistema de justicia, los cuales colocan a las mujeres en situaciones de inferioridad y violencia, obstaculizando su acceso a la justicia. Resaltan la Convención de Belem do Pará, la Ley para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra las mujeres y los integrantes del grupo familiar – Ley N° 30364, la Política Nacional de Igualdad de Género (D.S.08-2019-MIMP), Acuerdos Plenarios y sentencias del Tribunal Constitucional sobre la materia.

Los estereotipos de género son preconcepciones de los atributos, conductas, papeles o características de las personas, en base a sus diferencias biológicas. Estos estereotipos no solo encasillan a las personas limitando el ejercicio de sus derechos, sino que su incumplimiento conlleva una sanción social.

ACCIONES PARA ALCANZAR UNA JUSTICIA CON IGUALDAD

1

Impartir una justicia con igualdad en todo el proceso jurídico:

- Implica reconocer que los estereotipos de género están asentados históricamente en sociedades como las nuestras y, por ende, pueden influir en el trabajo de operadoras y operadores de justicia.
- Implica adoptar medidas para que cada operador y operadora de justicia tenga las condiciones para identificar los estereotipos de género y erradicarlos en su atención y en su razonamiento jurídico.



2

Lograr una Justicia con igualdad para fortalecer la confianza de la ciudadanía en su sistema de justicia:

- Implica reconocer que las mujeres vivencian situaciones de discriminación por razón de género, pero al ser un grupo heterogéneo, dichas situaciones se entrecruzan con experiencias de subordinación por su orientación sexual, identidad de género, origen étnico, ruralidad, condición de discapacidad, entre otros.
- Implica adoptar medidas específicas para incorporar los enfoques de género e interseccional en los espacios de atención del Poder Judicial, así como en el trato con la persona litigante y en el razonamiento jurídico de las operadores y operadores de justicia. Ninguna mujer debe sentirse ni ser excluida del servicio que se presta.



3

Garantizar una Justicia con igualdad para las víctimas de violencia:

- Implica reconocer que cada caso impune de violencia de género, da un mensaje social que legitima dicha conducta y por lo tanto contribuye a promoverla.
- Implica adoptar medidas para que operadoras y operadores de justicia identifiquen la violencia como una forma de discriminación por género y su gravedad; y, por ende, comprendan la importancia de su rol en la prevención de nuevos hechos de violencia.



4

Promover una Justicia con igualdad para afianzar la paridad en el Poder Judicial:

- Implica reconocer la ausencia histórica de las mujeres en los espacios de decisión, como un reflejo de la discriminación estructural que viven las mujeres en el Poder Judicial y en el país.
- Implica promover la paridad en el Poder Judicial, así como medidas afirmativas que contribuyan a eliminar los obstáculos que enfrentan las mujeres en su acceso y ascenso en la institución y con ello, garantizar el proceso de igualdad real.



Garantizando derechos y ciudadanía desde el Poder Judicial

Elaborado por: Comisión de Justicia de Género del Poder Judicial

Octubre, 2021

www.comgeneropjperu.com

 Comisión de Justicia de Género - Poder Judicial del Perú

 @comgeneropjperu